

2462/2026

DILIGENCIA INFORMATIVA

Asunto: Suspensión del expediente de Servicio de recogida y transporte de residuos especiales de origen domiciliario procedentes de los parques verdes de proximidad ubicados en el término municipal de Palma, 2462/2026

Por medio de la presente se hace constar que, con fecha 20 de agosto de 2026, el **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales** ha dictado resolución por la que acuerda la **adopción de medida cautelar consistente en la suspensión del procedimiento de contratación**, en el marco del recurso especial en materia de contratación n.º 1395/2026 C.A. Islas Baleares 96/2026.

De conformidad con lo dispuesto en la citada resolución y en el artículo 49.4 y 56 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la suspensión acordada **no afecta al plazo de presentación de ofertas**, que permanecerá vigente hasta la fecha y hora establecidas en el anuncio de licitación y en los pliegos.

En consecuencia, los licitadores interesados **podrán seguir presentando sus ofertas dentro del plazo establecido**. No obstante, mientras permanezca vigente la medida cautelar, no se realizarán actuaciones de trámite dirigidas a la continuación del procedimiento, quedando suspendida su tramitación hasta que recaiga resolución sobre el recurso o se acuerde el levantamiento de la medida adoptada.

Y para que conste, se publica la presente diligencia en el perfil de contratante.

En Palma, a 21 de agosto de 2026.

El órgano de contratación